



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SANTIAGO ANDRÉS RAMÍREZ LÓPEZ
DEMANDADO	JOHN JAIME VILLA BOLÍVAR
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00718 00
DECISIÓN	Allega. Pone en conocimiento. Resuelve.

Para los fines pertinentes se allega a las presentes diligencias la constancia de diligenciamiento del oficio de embargo.

En conocimiento de las partes la respuesta procedente de la E.P.S. SALUD TOTAL.

Conforme a lo solicitado por el Apoderado Demandante, por la secretaría del Despacho, procédase del envío de la mencionada respuesta mediante el correo aportado para ello, así como el link de acceso al proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1008c24c7441b64f3bcbf6e986da8b436b0216b133ab5a675571818f23b22b6**

Documento generado en 17/06/2022 12:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>